

# Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

---

Versión del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales modificado por la Circular N° 3353 del 18 de abril de 2018.

/ Eliminados por Circ. Modificatorias / 3. Encargado de proyectos

Cada organismo administrador deberá designar un encargado de proyectos quien coordinará los aspectos administrativos de la cartera de proyectos de cada entidad, seguirá la ejecución de cada proyecto y concentrará la información de todos ellos.

La identidad del encargado de proyectos deberá ser puesta en conocimiento de la Superintendencia dentro de los cinco días hábiles siguientes a su designación, debiendo informarse por medio de una comunicación formal cuando se produzca el cambio de encargado.

---